INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO

POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ÍNDICE

1. Informe de los auditores independientes
2. Estado analítico de ingresos presupuestales
3. Estado del ejercicio presupuestal del gasto
4. Notas a los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto
5. Anexos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

y

A la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario:

He examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (el Instituto) que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración del Instituto. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

GOSSLER, S.C.

Leobardo Brizuela Arce
Contador Público Certificado

México, D.F.
Mayo 13, 2011

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina México - Naucalpan
Álamo Plateado No. 1 Piso 7, Esquina Av. Lomas Verdes
Fracc. Los Álamos, 53230, Naucalpan, Edo. de Méx.
T. (55) 5344 5413 F. (55) 5343 1123 / 5343 0060
www.gossler.com.mx

Miembro de:
NEXIA
INTERNATIONAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Obtenido	Menos: devengado en 2009	Más: devengado en 2010	Total	Variación Importe	Variación %
Disponibilidad inicial:	$ 57,229	$ 58,488	$ 58,488	$ (50)	$ -	$ 58,538	$ 50	0.1%
Ingresos corrientes y de capital:								
Venta de servicios	8,422	9,280	9,773	12	1	9,762	482	5.2%
Ingresos diversos								
Intereses por inversiones	2,786	3,234	3,012	52	48	3,008	(226)	-7.0%
Otros ingresos	-	-	1	-	-	1	1	N.A
	2,786	3,234	3,013	52	48	3,009	(225)	-7.0%
Venta de inversiones								
Recuperaciones	-	246	1,238	-	-	1,238	992	403.3%
Total de ingresos corrientes y de capital	11,208	12,760	14,024	64	49	14,009	1,249	9.8%
Contratación de Créditos								
Operaciones de refinanciamiento	198,154	216,447	217,150	-	-	217,150	703	0.3%
Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores y Deudores de la Banca								
Ahorradores de la Banca	11,328	11,328	11,328	-	-	11,328	-	0.0%
Deudores de la Banca	2,435	2,393	2,393	-	-	2,393	-	0.0%
	13,763	13,721	13,721	-	-	13,721	-	0.0%
Total de ingresos	$ 280,354	$ 301,416	$ 303,383	$ 14	$ 49	$ 303,418	$ 2,002	0.7%

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

L.C. Yanelly C. Garcia Ibarra
Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Menos: Devengado en 2009	Mas: Devengado en 2010	Total	Variación Importe	Variación %
Gasto corriente de operación:								
Servicios personales	$ 375	$ 342	$ 325	$ 4	$ 4	$ 325	$ (17)	-5.0%
Materiales y suministros	3	3	2	-	1	3	-	0.0%
Servicios generales	122	120	93	9	11	95	(25)	-20.8%
	500	465	420	13	16	423	(42)	-9.0%
Inversión física:								
Bienes muebles e inmuebles	3	2	2	2	1	1	(1)	-50.0%
Obra pública	-	-	-	-	-	-	-	N.A
	3	2	2	2	1	1	(1)	-50.0%
Otras erogaciones:								
Para apoyos financieros	-	2	8	-	-	8	6	300.0%
Apoyos a deudores de la banca	2,435	2,393	2,217	-	-	2,217	(176)	-7.4%
	2,435	2,395	2,225	-	-	2,225	(170)	-7.1%
Costo financiero de la Deuda								
Intereses, comisiones y gastos de la deuda								
Pagos de intereses	39,004	40,157	39,875	-	-	39,875	(282)	-0.7%
Comisiones pagadas	8	8	7	-	-	7	(1)	-12.5%
Gastos de la deuda	-	19	22	-	-	22	3	15.8%
	39,012	40,184	39,904	-	-	39,904	(280)	-0.7%
Operaciones ajenas:								
Egresos por cuenta de terceros	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Erogaciones recuperables	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Amortización del crédito:								
Amortizaciones a Capital	201,641	201,518	201,517			201,517	(1)	0.0%
Amortizaciones anticipadas	-	-	-			-	-	-
	201,641	201,518	201,517	-	-	201,517	(1)	0.0%
Disponibilidad Final:	36,763	56,852	59,315	(1)	32	59,348	2,496	4.4%
	$ 280,354	$ 301,416	$ 303,383	$ 14	$ 49	$ 303,418	$ 2,002	0.7%

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

L.C. Yanelly C. García Ibarra
Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILLONES DE PESOS)

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a continuación se presenta diversa información complementaria, con el propósito de aportar información para análisis adicionales respecto del resultado del ejercicio presupuestal terminado el 31 de diciembre de 2010.

1.- Actividad del Instituto:

1.1 Constitución y objeto-

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su constitución, funcionamiento, operación, control y evaluación se regulan por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (la Ley), la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- Proporcionar a las Instituciones de banca múltiple (Institución ó Instituciones) un sistema de protección al ahorro bancario en beneficio de las personas que realicen "operaciones garantizadas", a través de la asunción de la obligación de pago por parte del Instituto en forma subsidiaria y limitada en los términos de la Ley, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y
- Administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda de la estabilidad o solvencia del sistema financiero o del funcionamiento del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, a efecto de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación

de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Por otra parte, en la LIC, en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y en la Ley se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros o no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución a un menor costo, en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, la regla general es que la Comisión le revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la disolución y liquidación de la Institución: a) pago directo de obligaciones garantizadas; b) transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria, y c) transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como Banco Puente. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea, y son enunciativas más no limitativas.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar efectos negativos serios en otra u otras Instituciones u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, afectando la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poniendo en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos, situación conocida como riesgo sistémico. En caso afirmativo, el CEF determinará por única vez el porcentaje general del saldo de las obligaciones no garantizadas en términos de la Ley, así como de aquellas obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura, cuyo pago pudiera evitar la actualización de los riesgos mencionados. Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEF, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en el saneamiento o pago total de las obligaciones no garantizadas y de las obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura (caso en que no se revocará la autorización de la Institución), o la transferencia de activos y pasivos de la Institución en liquidación a otra con el pago parcial de las obligaciones no garantizadas y de las garantizadas que rebasen el límite de cobertura (en éste caso sí existe revocación de la autorización de la Institución).

1.2 Apoyos del Gobierno Federal-

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, debe proveer en el Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados con motivo del pago de obligaciones garantizadas o de las acciones realizadas con motivo del saneamiento financiero de las Instituciones, así como para instrumentar y administrar programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

2.- Bases de preparación de la información presupuestal:

En la Nota 1.1, se señalan las leyes que regulan la constitución, funcionamiento, control y evaluación del Instituto, asimismo en su operación como ente de la Administración Pública Federal, se apega a las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las Normas Presupuestarias vigentes, entre otros preceptos normativos relativos al manejo y control del presupuesto.

2.1 Estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto-

Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto (los estados presupuestales), se analizan en la Nota 5 y fueron preparados sobre la base de flujo de efectivo, atendiéndose el criterio de que los ingresos y egresos se registran y reconocen cuando se realizan. Con base en lo anterior, los montos que se muestran en los estados mencionados en las columnas de Obtenido y Ejercido, respectivamente, corresponden a la totalidad de lo efectivamente cobrado o pagado por el Instituto durante 2010, disminuyéndole los ingresos por obtener, y los pagos de compromisos adquiridos de 2009, que se recibieron o liquidaron en 2010, y adicionándole los ingresos y gastos devengados en 2010 que se reportan por obtener o pendientes de pago al cierre del presente ejercicio.

2.2 Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo-

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo que se presenta como anexo 2, reporta información presupuestal cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de ésta nota, asimismo, los gastos presupuestarios se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la SHCP.

2.3 Disponibilidad inicial y final-

Con Oficio No. 307-A-2796 de fecha 21 de diciembre de 2009, —remitido a este Instituto mediante el diverso 312.A.1.-4021 del 22 del mismo mes y año— la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2010, atento a los anexos que en dicho oficio se precisan.

Formando parte de dichos reportes, se encuentra la "Carátula de Flujo de Efectivo" del Instituto, la cual presenta los renglones de disponibilidad inicial y disponibilidad final de efectivo en los ingresos y egresos presupuestales respectivamente.

La disponibilidad inicial y final de efectivo que se tuvo en 2010 por **58** mil **488** millones de pesos y **59** mil **315** millones de pesos, respectivamente, que se incluye en los estados presupuestales y en el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, se presenta de manera similar en los formatos reportados por el Instituto en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2010.

2.4 Enteros a la Tesorería de la Federación-

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban enterarse a la Tesorería de la Federación.

3.- Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales:

En los anexos 3 y 4, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados, y ii) la identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas del gasto de operación, y de activo fijo, respectivamente.

4.- Cumplimiento global de metas por programa:

Para el ejercicio fiscal 2010, la SHCP autorizó al IPAB cinco metas bajo la Actividad Institucional "Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia", y que al cierre del ejercicio tienen el comportamiento siguiente:

	Nombre	Unidad de Medida	Programado	Obtenido	Variación Absoluta	Variación %
R651	Recuperación de Inventario de Bienes remanentes y cierre de los fideicomisos en los que el Instituto es fideicomisario o fideicomitente, así como en general para concluir los mandatos conferidos en los artículos transitorios de la LPAB.					
	Recuperación de Activos	Millones de pesos	262.4	454.3	191.9	73.1
	Cierre de fideicomisos	Fideicomisos	5	5	-	-
R652	Captación de recursos por emisión de Bonos de Protección al Ahorro, créditos, recuperaciones, cuotas y apoyos a ahorradores, con base en la programación financiera y el programa anual de financiamiento.	Porcentaje	100.0	109.8	9.8	9.8
R653	Canalización y administración de los recursos obtenidos para dar servicio a la deuda, y realización del pago de obligaciones contractuales y canje de deuda.	Porcentaje	100.0	100.3	0.3	0.3
R654	Continuar con la implementación de los procesos y procedimientos para que el Instituto cumpla con los mandatos que le otorga la LIC y la LPAB y en apego a su misión y visión.					
	Supervisión y auditoria de bancos	Informes	14	14	-	-
	Seguimiento de Instituciones de Banca Múltiple y de Obligaciones garantizadas	Porcentaje	100.0	100.0	-	-
R655	Seguimiento, avance y evaluación de los procesos de liquidación o quiebra, según sea el caso, de los Bancos Anáhuac, Atlántico, Capital, Quadrum, Obrero, Unión, Cremi, Interestatal y Oriente, Instituciones de Banca Múltiple en liquidación o quiebra.	Informes	108	108	-	-

4.1 Recuperación de Inventario de Bienes remanentes-

Durante el ejercicio 2010 en la Recuperación de Activos, se obtuvo una recuperación de **454.3** millones de pesos, mayor en 73.1 por ciento, respecto a la meta original, lo cual se explica principalmente por la recuperación proveniente de instituciones que se encuentran en liquidación o quiebra que no se tenían programadas. Por lo que respecta al cierre de Fideicomisos, se terminaron las actividades de operación, quedando los Estados Financieros en cero.

4.2 Captación de Recursos-

Respecto a la actividad R652 la variación se explica por una mayor colocación de Bonos de Protección al Ahorro, a un mayor ingreso por cuotas bancarias, a mayores intereses debido a un mayor saldo de inversión de activos líquidos, a las recuperaciones recibidas del Fideicomiso de Activos Estratégicos y al ingreso de recuperaciones por subrogación de Obligaciones Garantizadas.

4.3 Canalización de Recursos-

La variación de la actividad R653 se explica principalmente por un mayor pago de intereses de obligaciones financieras.

4.4 Continuar con la implementación de los procesos-

Se cumplió con las metas programadas.

4.5 Seguimiento, Avance y Evaluación de los procesos de liquidación o quiebra-

Se cumplió con la meta establecida.

5.- Estados presupuestales y variaciones en el ejercicio presupuestal:

5.1 Modificaciones presupuestales-

El Instituto obtuvo la autorización de la SHCP para modificar el presupuesto original autorizado para el año 2010, estas modificaciones se analizan detalladamente en la Nota 7 y se refieren a lo siguiente:

a) La Junta de Gobierno en su Octogésima Séptima Sesión Ordinaria, aprobó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2010, derivado de la actualización a las "Políticas y Estrategias para el refinanciamiento de pasivos y para el manejo de caja", y de la modificación del Programa Anual de Financiamiento del Instituto; Dicha modificación fue autorizada por la SHCP el pasado 10 de noviembre de 2010.

b) Reducción por **18** millones de pesos del presupuesto de servicios personales y del gasto de operación, conforme a lo señalado en los Lineamientos para la aplicación de las medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales y en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

c) Reducción por **18** millones de pesos por el costo de la vacancia acumulada en el ejercicio, mejorando su balance presupuestario en el flujo de efectivo autorizado, en cumplimiento a los Lineamientos para la Disciplina y el Control del Ejercicio Presupuestario 2010.

5.2 Estados presupuestales y análisis del ejercicio presupuestal-

Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, como se señala en la Nota 2.1, están preparados sobre la base de flujo de efectivo y muestran el importe anual de: i) el presupuesto original asignado al Instituto, y sus modificaciones autorizadas, ii) los recursos obtenidos y devengados en el ejercicio, iii) los gastos presupuestarios ejercidos y devengados y iV) las variaciones y porcentajes entre los ingresos y gastos devengados contra el presupuesto modificado autorizado.

A continuación se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación de los recursos obtenidos y gastos ejercidos y el presupuesto modificado autorizado. Tratándose del gasto de administración, el análisis de las variaciones, surge entre la comparación de los gastos presupuestarios devengados y el presupuesto modificado autorizado.

Esta información, fue presentada por la Administración del Instituto en la Información Programática Presupuestal al 31 de diciembre de 2010, rendida en la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010.

Ingresos Presupuestales

INGRESOS (Millones de pesos)						
	Presupuesto				Obtenido / Modificado	
CONCEPTO	Original	Modificado	Obtenido	Devengado	Monto	%
Disponibilidad inicial	**57,229**	**58,488**	**58,488**	**58,538**	**-**	**0.0%**
Para pagos de la deuda	52,665	53,883	53,883	53,943	-	0.0%
Para asistencia legal de los funcionarios	6	6	6	6	-	0.0%
Para reserva de protección al ahorro	4,544	4,582	4,582	4,586	-	0.0%
Para gastos de administración	14	17	17	3	-	0.0%
Venta de servicios	**8,422**	**9,280**	**9,773**	**9,762**	**493**	**5.3%**
Cuotas 75%	6,316	6,960	7,330	7,321	370	5.3%
Cuotas 25%	2,106	2,320	2,443	2,441	123	5.3%
Ingresos diversos	**2,786**	**3,234**	**3,013**	**3,009**	**(221)**	**-6.8%**
Intereses por inversiones	2,786	3,234	3,012	3,008	(222)	-6.9%
Otros ingresos	-	-	1	1	1	N.A
Venta de inversiones	**-**	**246**	**1,238**	**1,238**	**992**	**403.3%**
Recuperaciones	-	246	1,238	1,238	992	403.3%
Operaciones de refinanciamiento	**198,154**	**216,447**	**217,150**	**217,150**	**703**	**0.3%**
Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores y Deudores de la Banca	**13,763**	**13,721**	**13,721**	**13,721**	**-**	**0.0%**
Ahorradores de la Banca	11,328	11,328	11,328	11,328	-	0.0%
Deudores de la Banca	2,435	2,393	2,393	2,393	-	0.0%
SUMA	280,354	301,416	303,383	303,418	1,967	0.7%

N.A. No aplicable

5.2.1 Venta de servicios-

Durante el ejercicio 2010, los ingresos provenientes de las cuotas que las instituciones de banca múltiple pagan al Instituto, ascendieron a **9** mil **773** millones de pesos, cifra 5.3 por ciento mayor al presupuesto autorizado, esto debido a que la captación bancaria presentó un comportamiento superior al programado.

5.2.2 Intereses por Inversiones-

Durante el período de enero a diciembre de 2010 se obtuvieron ingresos por **3** mil **012** millones de pesos, cifra 6.9 por ciento menor al presupuesto autorizado, debido principalmente a menores tasas de interés observadas en el período contra las programadas.

5.2.3 Venta de inversiones-

Durante el ejercicio 2010 se obtuvieron ingresos por recuperaciones por **1** mil **238** millones de pesos, presentando una variación de **992** millones de pesos, cifra 403.3 por ciento mayor al presupuesto autorizado, que corresponden a la entrega de Grupo Santander Mexicano, S.A.B. de C.V. (Santander) del remanente de reservas que fueron constituidas en el Grupo Financiero Serfín para hacer frente a contingencias legales, fiscales y laborales; así como a las recuperaciones derivadas de los programas de saneamiento financiero, del Fideicomiso de Activos Corporativos Estratégicos, y por subrogación de obligaciones garantizadas principalmente..

5.2.4 Operaciones de refinanciamiento-

Este rubro presentó una variación de **703** millones de pesos, cifra 0.3 por ciento mayor. Esta variación se debió a un mayor monto semanal promedio colocado de BPA´s por **50** millones de pesos durante el período de octubre a diciembre de 2010.

5.2.5 Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores y Deudores de la Banca-

a) Ahorradores de la Banca

Al 31 de diciembre de 2010 se recibieron recursos presupuestales por **11** mil **328** millones de pesos, que corresponden a la totalidad de recursos programados para el presente ejercicio fiscal.

b) Deudores de la Banca

Durante el periodo de enero a diciembre de 2010 se recibieron **2** mil **393** millones de pesos; Es importante señalar que el IPAB es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados a la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normativa aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

Egresos Presupuestales

EGRESOS (Millones de pesos)						
	Presupuesto				Ejercido / Modificado	
CONCEPTO	Original	Modificado	Ejercido	Devengado	Monto	%
Gasto Corriente	**500**	**465**	**420**	**423**	**(45)**	**-9.7%**
Servicios personales	375	342	325	325	(17)	-5.0%
Materiales y suministros	3	3	2	3	(1)	-33.3%
Servicios generales	122	120	93	95	(27)	-22.5%
Inversión física	**3**	**2**	**2**	**1**	**-**	**0.0%**
Bienes muebles e inmuebles	3	2	2	1	-	0.0%
Obra pública	-	-	-	-	-	N.A
Otras erogaciones	**2,435**	**2,395**	**2,225**	**2,225**	**(170)**	**-7.1%**
Para apoyos financieros	-	2	8	8	6	300.0%
Apoyos a deudores de la banca	2,435	2,393	2,217	2,217	(176)	-7.4%
Costo financiero de la deuda	**39,012**	**40,184**	**39,904**	**39,904**	**(280)**	**-0.7%**
Pasivos refinanciamiento (pagado)	**39,004**	**40,157**	**39,875**	**39,875**	**(282)**	**-0.7%**
Pago de Intereses	39,004	39,722	39,376	39,376	(346)	-0.9%
Pago por operaciones derivadas	-	435	499	499	64	14.7%
Comisiones y gasto de la deuda	**8**	**27**	**29**	**29**	**2**	**7.4%**
Comisiones BID y BIRF	8	8	7	7	(1)	-12.5%
Fluctuación cambiaria	-	19	22	22	3	15.8%
Egresos por Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	N.A
Amortización del crédito	**201,641**	**201,518**	**201,517**	**201,517**	**(1)**	**0.0%**
A principal pasivos refinanciamiento	**201,641**	**201,518**	**201,517**	**201,517**	**(1)**	**0.0%**
Amortizaciones a Capital	**201,641**	**201,518**	**201,517**	**201,517**	**(1)**	**0.0%**
Amortizaciones a Capital	341	318	317	317	(1)	-0.3%
Amortizaciones de BPA´S	201,300	201,200	201,200	201,200	-	0.0%
Disponibilidad final	**36,763**	**56,852**	**59,315**	**59,348**	**2,463**	**4.3%**
Para pagos de la deuda	30,351	50,100	52,424	52,466	2,324	4.6%
Para asistencia legal de los funcionarios	6	6	6	6	-	0.0%
Para reserva de protección al ahorro	6,392	6,729	6,864	6,870	135	2.0%
Para gastos de administración	14	17	21	6	4	23.5%
SUMA	280,354	301,416	303,383	303,418	1,967	0.7%

N.A. No aplicable

5.2.6 Gasto corriente e inversión física-

Durante el ejercicio de 2010, el Instituto dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la aplicación de las medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales, en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, así como en los Lineamientos para la Disciplina y el Control del Ejercicio Presupuestario 2010; los efectos de estas medidas, así como el ejercicio del gasto administrativo, se explica en las Notas 6, 7 y 8.

5.2.7 Otras erogaciones-

Este rubro ascendió a **2** mil **225** millones de pesos y se integra principalmente por lo siguiente:

a) Para apoyos financieros

Al cuarto trimestre de 2010, se presentó una variación de 8 millones de pesos respecto al monto presupuestado, derivado del pago de la póliza del seguro de Responsabilidad Institucional, así como el pago por concepto de reembolso de resoluciones dictadas en procedimientos promovidos en contra de las Instituciones con las que el IPAB tiene una obligación indemnizatoria.

b) Programa de Apoyo a Deudores

Están integrados por los pagos realizados a la banca comercial derivados del programa de Apoyo a Deudores por **2** mil **217** millones de pesos, cifra inferior en **176** millones de pesos respecto al presupuesto autorizado. Esta variación se explica principalmente por la retención de recursos que por mandato judicial el Instituto realizó a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.

5.2.8 Costo Financiero de la deuda-

a) Pasivos refinanciamiento (pagado)

El pago de intereses de los pasivos de refinanciamiento, ascendieron a **39** mil **875** millones de pesos, cifra inferior en **282** millones de pesos respecto al presupuesto autorizado, debido a un menor pago de intereses por las menores tasas de interés observadas en el mercado, lo cual fue parcialmente compensado por las novaciones realizadas a los instrumentos financieros derivados.

b) Comisiones y gasto de la deuda

Durante el periodo de enero a diciembre de 2010, el pago por comisiones derivadas de los créditos contratados con el BID y el BIRF a través de Nafin, ascendieron a **7** millones de pesos, asimismo, se obtuvo una variación por fluctuación cambiaria de **22** millones de pesos principalmente del flujo de efectivo en dólares, la variación se explica porque dicha fluctuación cambiaria no fue contemplada en el presupuesto original.

5.2.9 Amortización del Crédito-

a) Amortizaciones a Capital

Durante el período de enero a diciembre de 2010, se realizó una amortización parcial del crédito contratado con el BID por un de total de **25** millones de dólares, equivalente a **317** millones de pesos, cifra que en relación al presupuesto autorizado para este periodo presentó una variación de **1** millón de pesos derivado a un menor tipo de cambio de valorización observado.

b) Amortizaciones de BPA's

De acuerdo a lo programado, durante el periodo enero a diciembre de 2010 se realizaron pagos por amortización de BPA's por **201** mil **200** millones de pesos, correspondientes a emisiones realizadas en años anteriores, por lo que en este rubro no se presentó ninguna variación.

6.- Medidas de Austeridad y Racionalidad del gasto administrativo

Durante el ejercicio de 2010, la SHCP dio a conocer los "Lineamientos para la Aplicación de las Medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales" y el "Programa Nacional de Reducción de Gasto Público" respectivamente, los cuales, entre otros aspectos, tuvieron por objeto, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, reducir plazas y recursos en el gasto asociado a los servicios personales, así como en el gasto de operación e inversión.

El efecto de dichas reducciones fue de **18** millones de pesos, de los cuales **14** millones de pesos, correspondieron a servicios personales por la cancelación de un total de 23 plazas, para quedar en 328 plazas autorizadas, de las cuales 28 se encuentran adscritas al Órgano Interno de Control en el IPAB, por lo que el total de plazas con las que opera el Instituto, asciende a 300 plazas. Asimismo, se tuvo una reducción de **4** millones de pesos en el gasto de operación e inversión.

Adicionalmente se redujo el costo de la vacancia acumulada en el ejercicio por **18** millones de pesos, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la Disciplina y el Control del Ejercicio Presupuestario 2010, dando un efecto total por reducciones de **36** millones de pesos.

7.- Presupuesto de gasto de administración modificado

El efecto de **36** millones de pesos señalado anteriormente, modificó el presupuesto del gasto de administración autorizado de **503** millones de pesos a **467** millones de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

		Reducción por Lineamientos			
	Presupuesto Autorizado	Vacancia	Medidas Austeridad	Total	Presupuesto Modificado
Gasto Corriente					
Servicios personales	375	18	15	33	342
Materiales y suministros	3	-	-	-	3
Servicios generales	122	-	2	2	120
	500	**18**	**17**	**35**	**465**
Inversión Física					
Bienes muebles e inmuebles	3	-	1	1	2
Obra pública	-	-	-	-	-
	3	**-**	**1**	**1**	**2**
Total	503	18	18	36	467

(Cifra en millones de pesos)

8.- Ejercicio del gasto de administración:

Del presupuesto modificado de **467** millones de pesos, al 31 de diciembre de 2010 se erogaron **424** millones de pesos, como se muestra a continuación:

	Presupuesto Modificado	Ejercido/ Devengado	Variación	
			Monto	%
Gasto Corriente				
Servicios personales	342	325	(17)	-5.0%
Materiales y suministros	3	3	-	0.0%
Servicios generales	120	95	(25)	-20.8%
	465	423	(42)	-9.0%
Inversión física				
Bienes muebles e inmuebles	2	1	(1)	-50.0%
Obra pública	-	-	-	N/A
	2	1	(1)	-50.0%
Total	**467**	**424**	**(43)**	**-9.2%**

(Cifra en millones de pesos)

8.1 Servicios personales-

La erogación durante el año fue de **325** millones de pesos, que equivale al 5.0 por ciento menor con respecto al presupuesto autorizado, lo cual se explica principalmente a que se obtuvieron menores precios en los procesos licitatorios en la contratación de los seguros de vida y gastos médicos mayores.

8.2 Servicios generales-

La erogación durante el período fue menor en **25** millones de pesos que equivale al 20.8 por ciento con respecto al presupuesto autorizado, lo que se explica principalmente a que la mayoría de las contrataciones de asesorías corresponden a procesos jurídicos, cuyos honorarios están sujetos a los avances procesales y a resultados.

8.3 Inversión física-

En el rubro de Inversión física se registró un menor ejercicio presupuestario de **1** millón de pesos, que equivale al 50.0 por ciento con respecto al presupuesto autorizado, lo que se explica principalmente a que la adquisición de las Unidades manejadoras de aire se reprogramó para 2011.

9.- Sistemas de información:

A través del Sistema Integral de Información (SII) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto remitió a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2010. Asimismo, las cifras de los estados mencionados en las Notas 2.1 y 2.2, también son congruentes con la información enviada a través del SII.

Estas notas forman parte integrante de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 13 de mayo de 2011 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

L.C. Yanelly C. García Ibarra
Directora de Programación y Presupuesto

ANEXOS

1. Aseveraciones del Instituto de Protección al Ahorro Bancario
2. Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo
3. Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra ingresos del estado de resultados
4. Conciliación contable presupuestal del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas en gastos de operación y de activo fijo

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

SHCP

México, D.F., a 13 de mayo de 2011.

Despacho Gossler, S. C.
Álamo Plateado núm. 1 Piso 7
Fracc. Los Álamos
C.P. 53230 Naucalpan, Edo. de México

Estimados señores:

Proporcionamos a usted esta carta de aseveraciones en relación con la revisión del ejercicio presupuestal del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las disposiciones establecidas en los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal" emitidos por la Secretaría de la Función Pública, con el propósito que manifieste si lo estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se presentan en su dictamen presupuestal, cumplen o incumplen en su preparación y presentación con las aseveraciones que emita este Instituto.

Sobre el particular, se confirman a nuestro leal saber y entender, las aseveraciones siguientes derivadas de las operaciones realizadas por este Instituto:

a) Se cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios, contratación de créditos y apoyos del gobierno federal para ahorradores y deudores de la banca, el ejercicio de éstos en gasto corriente, gasto de inversión física, otras erogaciones, Costo financiero y amortización del crédito.

b) Se tienen establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por los funcionarios responsables del Instituto.

c) Se cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.

d) Se tienen procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representan el origen y la aplicación de los recursos del Instituto.

SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

México, D.F. a 13 de mayo de 2011.

e) Existe un sistema presupuestario que define los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.

f) Se cuenta con procedimientos que aseguran:

- Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.
- Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
- Que la Información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto publico.
- Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
- Los sistema de registro contable y presupuestales utilizan la misma base de datos mediante interfaces, por lo que no existen partidas en conciliación entre la información contable y la presupuestal.

g) El Instituto cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas de conformidad con las disposiciones vigentes efectuadas al presupuesto original por parte de la SHCP.

h) Los recursos propios obtenidos y por obtener y los gastos ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su periodo fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.

i) Los recursos propios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos del Instituto del ejercicio auditado.

j) Los gastos devengados y no pagados al cierre del ejercido fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.

SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

SHCP

México, D.F. a 13 de mayo de 2011.

k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:

- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
- El Importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
- El importe de los recursos propios obtenidos en el ejercicio.
- El importe de los recursos por apoyos del gobierno federal obtenidos en el ejercicio.
- El importe de los recursos propios por obtener del ejercicio.
- El importe del total de los recursos cobrados obtenidos y por obtener en el ejercicio.
- El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
- El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
- El importe del total del presupuesto ejercido.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos devengados, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto devengado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
- La disponibilidad inicial y final.

l) Las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.

m) Los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Clasificador por Objeto del Gasto.

n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el Instituto cumple con lo siguiente:

SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

México, D.F. a 13 de mayo de 2011.

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y el registro de la Secretaría de la Función Pública.

2. En el ejercicio de revisión, se llevaron a cabo modificaciones a la estructura orgánica del Instituto, las cuales a la fecha se cuenta con las autorizaciones correspondientes de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma y a los acuerdos de la Junta de Gobierno del Instituto, que cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.

4. En el ejercicio de revisión, no se llevaron a cabo contrataciones de personal eventual o por honorarios.

5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, cuentan con la autorización del Secretario Ejecutivo del IPAB de conformidad a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento, asignación de remuneraciones, nóminas y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto.

o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.

p) No se tuvieron ingresos excedentes durante 2010, por lo que no se realizó trámite alguno ante la SHCP para la autorización de su ejercicio.

SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

SHCP

México, D.F. a 13 de mayo de 2011.

q) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante el Oficio de liberación de inversión, en apego a la normatividad presupuestal aplicable.

Atentamente,

Lic. Mario A. Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILLONES DE PESOS)

	2010
INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	
Para pagos de la deuda	$ 53,883
Para asistencia legal de los funcionarios	6
Para reserva de protección al ahorro	4,582
Para gastos de administración	17
	58,488
CORRIENTES Y DE CAPITAL	
Venta de servicios	
Internos	
Cuotas 75%	7,330
Cuotas 25%	2,443
	9,773
Ingresos diversos	
Intereses por inversiones	3,012
Otros ingresos	1
	3,013
Venta de inversiones	
Recuperaciones	1,238
CONTRATACION DE CREDITOS	
Operaciones de refinanciamiento	
Refinanciamiento de principal	179,964
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	37,186
	217,150
APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	
Ahorradores de la Banca	11,328
Deudores de la Banca	2,393
	13,721
TOTAL DE INGRESOS	$ 303,383

	2010
EGRESOS	
GASTO CORRIENTE	
Servicios personales	$ 325
Materiales y suministros	2
Servicios generales	93
	420
INVERSIÓN FÍSICA	
Bienes muebles e inmuebles	2
Obra pública	-
	2
OTRAS EROGACIONES	
Para apoyos financieros	8
Apoyos a deudores de la banca	2,217
	2,225
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	
Internos	
Pasivos refinanciamiento (pagado)	39,904
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	
Por cuenta de terceros	-
Erogaciones recuperables	-
AMORTIZACION DEL CREDITO	
A principal pasivos refinanciamiento	201,517
DISPONIBILIDAD FINAL	
Para pagos de la deuda	52,424
Para asistencia legal de los funcionarios	6
Para reserva de protección al ahorro	6,864
Para gastos de administración	21
	59,315
TOTAL DE EGRESOS	$ 303,383

ANEXO 3

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FUJO DE EFECTIVO
CONTRA LOS INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILLONES DE PESOS)

	Cifras Iniciales	Mas	Menos	Cifras Finales
Ingresos presupuestales:				
Disponibilidad inicial	$ 58,488			$ 58,488
Venta de servicios	9,773			9,773
Ingresos diversos				
Intereses por inversiones	3,012			3,012
Otros ingresos	1			1
	3,013			3,013
Venta de inversiones				
Recuperaciones	1,238			1,238
Contratación de Créditos				
Operaciones de refinanciamiento	217,150			217,150
Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores y Deudores de la Banca				
Ahorradores de la Banca	11,328			11,328
Deudores de la Banca	2,393			2,393
	13,721			13,721
Total de ingresos	**303,383**			**303,383**
Menos:				
Disponibilidad inicial	58,488			58,488
Venta de servicios	9,773	9,773		-
Ingresos diversos				
Intereses por inversiones	3,012	3,012		-
Otros ingresos	1			1
	3,013			1
Venta de inversiones				
Recuperaciones	1,238	905		333
Contratación de Créditos				
Operaciones de refinanciamiento	217,150			217,150
Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores y Deudores de la Banca				
Ahorradores de la Banca	11,328	11,328		-
Deudores de la Banca	2,393	2,393		-
Cuotas devengadas en 2009, sin efectos en resultados 2010	•		12	12
Intereses cobrados en 2010 devengados en 2009			52	52
Fluctuación cambiaria			-	-
	303,383			**276,036**
Mas:				
Cuotas recibidas de las Instituciones	9,762		9,762	-
Productos financieros	3,067		3,008	59
Cancelación de provisiones preventivas, neta	83			83
Otros ingresos	920		905	15
Subsidios y transferencias corrientes	13,721		13,721	-
Intereses devengados no cobrados		48		48
Cuotas devengadas en 2010, pendientes de obtener		1		1
	27,553			206
Total de ingresos según Estado de ingresos y egresos	**$ 27,553**			**$ 27,553**
Rubros de ingresos contables				
Cuotas recibidas de las Instituciones	9,762			9,762
Productos financieros	3,067			3,067
Cancelación de provisiones preventivas, neta	83			83
Otros ingresos	920			920
Subsidios y transferencias corrientes	13,721			13,721
Total de ingresos según Estado de ingresos y egresos	**$ 27,553**			**$ 27,553**

ANEXO 4

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSION SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO CONTRA LAS PARTIDAS DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE ACTIVO FIJO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILLONES DE PESOS)

I. Idenficación del gasto corriente y gasto de inversión

Gasto corriente de operación:	
Servicios personales	$ 325
Materiales y suministros	2
Servicios generales	93
	420
Inversión física:	
Bienes muebles e inmuebles	2
Obra pública	-
	2
Total	**422**

II. Conciliación partidas gasto de operación

Total gasto de operación	420
Menos:	
Gasto devengado de 2009 y pagado en 2010	(13)
Mas:	
Gasto devengado 2010 no pagado al cierre del ejercicio	15
Gasto devengado	**422**

III. Conciliación del gasto de operación registrado en la contabilidad

Gastos de administración y operación	413
Menos:	
Depreciación de ejercicio	(9)
IVA de mobiliario y equipo	-
Mas:	
Finiquitos pagados y que afectan a la reserva de Obligaciones Laborales	18
Total de gasto de operación contable, neto.	**422**

IV. Conciliación de partidas del gasto de inversión con el activo fijo

Inversión física	2
Mas:	
Gasto devengado 2010 no pagado al cierre del ejercicio	1
Menos:	
IVA de mobiliario y equipo	-
Gasto devengado 2009 pagado en 2010	(2)
Total de incremente en activo fijo	**1**

V. Integración del activo fijo

	Concepto	Valor neto 2010	Gasto de inversión	Bajas de Activo Fijo	Depreciación Anual	Valor Neto
	Edificio	93	-	-	-	93
	Equipo de cómputo	38	-	12	-	26
	Mobiliario y equipo de oficina	32	1	4	-	29
	Equipo de transporte	5	-	1	-	4
		168	1	17	-	152
Menos:						
	Depreciación acumulada	(71)	-	(17)	(9)	(63)
		97	1	-	(9)	89
	Terrenos	37	-	-	-	37
	Inmueble, mobiliario y equipo	$ 134	$ 1	$ -	$ (9)	$ 126